

Sesión Extraordinaria No. 11-96
26- 02- 96

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las siete de la noche del veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDORES SUPLENTE

Sra. Yineth Céspedes Solano
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. José Guillermo Delgado A.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

Sr. Juan José Rodríguez Campos

ARTICULO ÚNICO:

A mediados del año 1995 el Concejo Municipal del cantón de Belén nombró una Comisión para analizar la posibilidad de rendir un informe acerca del traslado del Balneario Ojo de Agua a la comunidad belemita.

Hoy siete meses después se constituye la Asociación Pro-bienestar Integral de la Comunidad Belemita, la cual tiene como objetivo asumir la Administración del Balneario Ojo de Agua.

La Junta Directiva de dicha Asociación quedó constituida de la siguiente manera:

Señor Leonel Murillo Murillo, Presidente
Señor Edgar Alvarez González, Vicepresidente
Señora Teresita Venegas Murillo, Secretaria
Señor José Luis Venegas Murillo, Tesorero
Señor Víctor Sanabria Villalobos, Vocal I
Señor Telémaco Sálas Duran, Vocal II
Señor José Crespo Gallegos, Vocal III
Licenciado José Miguel Alfaro Rodríguez, Fiscal

El Concejo Municipal a través del Ingeniero William Murillo Montero, manifiesta su complacencia por la constitución de la Asociación Pro- bienestar Integral de la Comunidad Belemita, deseándole a los integrantes de su primera Junta Directiva el mayor éxito en su cometido para el rescate del Balneario Ojo de Agua, para el financiamiento de proyectos para el bienestar de la comunidad belemita y el mismo se convierta tal y como lo señalan los estatutos de la Asociación en un centro recreativo de paz y alegría. Adicionalmente manifestar de parte del Concejo Municipal el apoyo y la coordinación necesaria para que esta iniciativa se convierta en realidad en el menor plazo posible, reiterándole a los miembros de la primera Junta Directiva nuestros mejores deseos de éxito.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme.

- a. Hacer del conocimiento al Ingeniero José María Figueres Olsen - Presidente de la República, el Ingeniero Carlos Roesch Ministro de Turismo, Señor Sergio Quiros Maroto - Ministro de Coordinación Regional, Doctor Víctor Julio Brenes Rojas - Diputado, la complacencia del Concejo Municipal de Belén de ser testigo de honor de la constitución de la Asociación Pro- bienestar Integral de la Comunidad Belemita, paso firme en las aspiraciones de la comunidad belemita de rescatar el Balneario Ojo de Agua como lugar de paz y alegría para los costarricenses.
- b. Remitir copia de este acuerdo a la Asociación Pro-bienestar Integral de la Comunidad Belemita.

Sin más asuntos que tratar a las 8:30 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL